



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

41144 - SALUD LABORAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41144 - SALUD LABORAL
CÓDIGO ULPGC: 41144 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

It deals with the acquisition of the necessary knowledge to understand the complexity and the dynamic and interrelational character of the work, attending in an integrated way to its legal, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspectives. On the other hand, they are trained to apply the theoretical and practical knowledge acquired in their various areas of activity: labor counseling, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private sector as a public. Also of the learning for the application of the technologies of the information and the communication in his different scopes of performance.

OBJECTIVES:

- O1. Provide students with the necessary knowledge to understand the complexity and dynamic and interrelated nature of work, attending in an integrated manner to their legal, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspectives.
- O2. To train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its different fields of action: labor advice, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors.
- O3. Train to apply information and communication technologies in their different fields of action.
- O4. Train for autonomous learning of new knowledge and techniques.
- O5. Train for access with reasonable guarantees of this, to specialized postgraduate and postgraduate studies.
- O6. Provide students with the necessary knowledge to understand and act, from aspects related to labor relations, in the Canarian production system, based primarily on tourism.

LEARNING OUTCOMES

- RA1. Identify and interrelate the different factors involved in the field of occupational health. CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE2, CE3, CE4
- RA2. Advise on the choice of prevention management systems CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA3. Advise on the adoption of organizational measures for psychosocial risk prevention CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA4. Advise on liability for non-compliance in preventive matters. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA5. Perform absenteeism and accident rate studies. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

Página 1 de 10

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbgs\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- RA6. Know the fundamentals of occupational risk prevention. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA7. Understand the operation of the different techniques for risk control. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA8. Know the regulatory framework and responsibilities in preventive matters. CGT1, CGT2, CE2, CE4
- RA9. Understand the impact of different forms of organizational management on occupational health. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

REQUISITOS PREVIOS

No se necesita ningún requisito previo, pero es conveniente tener nociones básicas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Esta asignatura se aborda desde la perspectiva de una relación laboral, funcionarial o estatutaria que comporta la aparición de las obligaciones empresariales en este terreno y manejando conceptos derivados de las coberturas del Sistema de Seguridad Social. Además, es importante que tengan nociones de Derecho Penal y de Derecho Civil, en cuanto a las responsabilidades en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)


Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica. Por otra parte se le capacita para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- CGT1. Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados
- CGT2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CGT3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CGT4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CGT5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CGT6. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales
- CGT7. Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8. Conocer las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE3. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE4. Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE5. Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE11. Capacidad para planificar, diseñar, asesorar y gestionar sistemas de prevención de riesgos laborales.

CE12. Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

Objetivos:

O1. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus distintos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

O3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O5. Capacitar para el acceso con razonables garantías de ello, a estudios posteriores especializados y de posgrado.

O6. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

Contenidos:


TEMA 1. Conceptos básicos de Ergonomía e Higiene laboral.

TEMA 2. Los riesgos profesionales ergonómicos e higiénicos.

TEMA 3. Técnicas de prevención de los citados riesgos

TEMA 4. Los servicios de prevención frente a dichos riesgos.

TEMA 5. Participación de los trabajadores en la prevención de los riesgos ergonómicos e higiénicos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos. Y ello será posible tanto en la modalidad de enseñanza presencial, como virtual o la combinación de ambas, según las demandas concretas de la situación de que se trate.

A través de los casos prácticos que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B3, B14 y B19.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa. A través de los trabajos individuales y/o grupales que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las A7 y CN2.

A través del seminario/s propuesto/s, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B5 y B14.

1. DOCENCIA PRESENCIAL

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas presenciales: 15%
- Clases prácticas presenciales: Exposiciones en clase y clases prácticas: 15%
- Exámenes y pruebas objetivas presenciales: 20%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 15%
- Elaboración y exposición presencial de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes presenciales: 20%

2. DOCENCIA NO PRESENCIAL

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas por videoconferencia (BBB o e-tutor): 15%
- Clases prácticas virtuales: Exposiciones de trabajos individuales y clases prácticas por videoconferencia (BBB o e-tutor): 15%
- Exámenes y pruebas objetivas virtuales: 20%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 15%
- Elaboración y exposición virtual de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes virtuales: 20%

Evaluación:


Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

C1. Asistir de forma regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1-O3) Fuente de evaluación: Control asistencia y rúbrica en ficha del estudiante

C2. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Salud Laboral planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos

C3. Buscar y encontrar los textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos precisos para resolver la controversia en materia de Salud Laboral que se plantee y poner en funcionamiento las técnicas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

que se requieran en cada caso (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva
 C4. Utilizar las herramientas y recursos en materia de Salud Laboral oportunos en cada caso y ante cada situación (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva
 C5. Realizar eficazmente las tareas asignadas como miembro de un equipo de trabajo (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + actividades grupales
 C6. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Salud Laboral planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + actividades grupales

Sistemas de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación continua):

* 20% asistencia y participación activa (presencial o virtual): se perseguirán especialmente las competencias A3, A4, A7, B5 Y CN2. No basta con asistir a clase (control de asistencia), sino que se exige la participación activa del estudiantado en cuantas actividades de aprendizaje se propongan.

* 50% examen tipo test autoevaluación (presencial o virtual): se perseguirán especialmente las competencias B3, B14 y B19.

* 30% 3 casos prácticos (coincidiendo con los temas 2, 3 y 4-5) y que, según los casos, podrán elaborarse de forma individual o grupal (autorizados por la docente responsable) debiendo entregar (presencial o virtual a través de una tarea) a final del cuatrimestre un portfolio o dossier con todos los propuestos: se perseguirán especialmente las competencias B3, B5, B14, B19 y CN2

El estudiante que supere la evaluación continua, no deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua. Solo deberán presentarse al mismo, aquellos estudiantes que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen puntuará sobre 60% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 40 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere y salvo que el estudiante renuncie a ella.


CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El estudiante deberá superar un examen, que podrá ser presencial o virtual, que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de 30 preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con un supuesto práctico con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna. La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años, salvo que el estudiante renuncie a ella.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

ALUMNADO EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD:

El alumnado que participe en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Ese alumnado tiene derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen, presencial o virtual, con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los indicadores de evaluación se pueden concretar en:

- * Examen escrito: 50% CN1, CGT2-5, CE2-CE5, CE11 Y CE12
- * Asistencia a talleres: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE3, 5 Y 6
- * Realización y presentación de trabajo en grupo: 20% CN1, CGT 2 Y 4, CE4, CE11 Y CE12
- * Prueba Escrita Grupal: 10% CN1, CGT 2 Y 4, CE4, CE11 Y CE12

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.


Respecto al alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

Criterios de calificación

CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación continua): la calificación final se obtendrá de la suma de notas obtenidas en los dos apartados obligatorios siguientes:

1. Asistencia a clase, participación activa en clase y en las actividades y seminarios que se oferten: 2 puntos máximo
2. Superación de la/s prueba/s objetiva/s (test) que se propongan: 5 puntos máximo
3. Superación de los casos prácticos propuestos: 3 puntos máximo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

El alumnado habrá de obtener una puntuación mínima en el punto 2. (2.5/5) y en el 3 (1.5/3) para proceder a la suma de las calificaciones resultantes, no siendo posible aprobar solo superando el apartado 2.

El alumnado que supere la evaluación continua, no deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua.

Solo deberán presentarse al mismo, aquellos estudiantes que no hayan cursado y/o superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen, presencial o virtual, puntuará sobre 60% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 40 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere y salvo que el estudiante renuncie a ella. La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años, salvo que el estudiante renuncie a ella.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El examen, que podrá ser presencial o virtual, puntuará 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (caso práctico). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). Se ha de obtener como mínimo un 3 en la parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.


TA1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc. Página 6 de 9

TA2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL:

AF2: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con la salud laboral en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.

TA3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO INSTITUCIONAL:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

AF3: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con la salud laboral en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.

TA4: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF4: Establecer vínculos con el entorno socio-económico. La realización de estas tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y al grado de aprendizaje de los estudiantes.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Esta asignatura es de 7 semanas y media

Tema 1: Semana 1 . Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 2: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 3: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 4: Semana 4 . Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 5: Semana 5 . Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 6: Semana 6. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Temas 7 y 8: Semanas 7 y resto. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Durante las 7 semanas y media los estudiantes tendrán que dedicar un mínimo de cinco horas de trabajo autónomo a cada uno de los Temas indicados.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor
- Artículos doctrinales de consulta
- Manuales recomendados
- Proyector multimedia
- Pizarra
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial
- Mesas de debate
- Exposiciones audiovisuales

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1. Identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral. CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE2, CE3, CE4


RA2. Asesorar en la elección de los sistemas de gestión de prevención. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1

RA3. Asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1

RA4. Asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE 11 y 12, CN1

RA5. Realizar estudios de absentismo y siniestralidad. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1

RA6. Conocer los fundamentos de la prevención de riesgos laborales. CGT1, CGT2, CGT3,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbq\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1
 RA7. Entender el funcionamiento de las distintas técnicas para el control de los riesgos. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1
 RA8. Conocer el marco normativo y de responsabilidades en materia preventiva. CGT1, CGT2, CE2, CE4
 RA9. Entender el impacto de distintas formas de gestión organizacional en la salud laboral. CGT1-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11 y 12, CN1.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se realizará por el profesor encargado de la asignatura en los horarios de tutoría que se comunicarán a principio del semestre.

Plan Tutorial (Atención especial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria). El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

- Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
- Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
- El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo


La atención presencial a grupos de trabajo se realizará en el horario de tutoría presencial del profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

Atención telefónica

La atención telefónica se realizará en el teléfono institucional que el profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

Atención virtual (on-line)

La atención on-line se realizará en el mail institucional que el profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:12:56	

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. José Losada Quintás

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928457129 **Correo Electrónico:** jose.losada@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Salud laboral :conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales /

Carlos Ruiz-Frutos ... [et al.].

Elsevier Masson,, Barcelona : (2014) - (4ª ed.)

978-84-458-2146-6 (Observaciones: última edición)

[2 Básico] Salud laboral: riesgos laborales, psicosociales y bienestar laboral /

[coordinadores] Bernardo Moreno-Jiménez, Eva Garrosa Hernández.

Pirámide,, Madrid : (2013)

978-84-368-2947-1 (Observaciones: última edición)

[3 Básico] Seguridad en el trabajo /

Juan Jiménez García.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2008)

978-84-96971-45-5 (Observaciones: última edición)

[4 Básico] Tratado de salud laboral /

Mª Pilar Rivas Vallejo, José L. Monereo Pérez (dirs.) ; María D. García Valverde (coord.).

Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2012)

978-84-9903-073-9 (Observaciones: última edición)

[5 Recomendado] La salud laboral de las mujeres /

Instituto de la Mujer.


Instituto de la Mujer,, [Madrid] : (2010) - (1ª ed., 5ª reimp.)

[6 Recomendado] La protección de la salud laboral en el trabajo temporal y en las empresas de trabajo temporal /

José Fernando Lousada Arochena.

Bomarzo,, Albacete : (2016)

978-84-16608-18-8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento RZ6Z0wwLGP4rkI6kIyacbq\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	23/02/2021 20:12:56	